



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

## Jueza presenta denuncia formal contra magistrado ante Corte Suprema de Justicia

Solicita despido sin responsabilidad patronal por supuesta agresión sexual ocurrida en el 2000

Regalar

Escuchar

Por Roger Bolaños Vargas

17 de noviembre 2024, 01:24 p. m.

La jueza de Trabajo, **Silvia Elena Arce Meneses**, presentó una denuncia formal ante la Corte Suprema de Justicia contra el magistrado de la Sala II, **Luis Porfirio Sánchez Rodríguez**, por una supuesta agresión sexual. La denuncia es de tipo laboral, no penal, y también menciona supuestas conductas de persecución y acoso laboral.

El 1.º de noviembre, la jueza Arce solicitó que se le aplique al magistrado la sanción de despido sin responsabilidad patronal.

Publicidad

Si bien Sánchez tiene **inmunidad**, el Poder Judicial aclaró que esta **solo aplica para causas penales**. *La Nación* envió consultas al magistrado para conocer si fue notificado de la denuncia y obtener su versión. Sin embargo, hasta la publicación de esta nota, no se había obtenido respuesta.



## [Justicia lanza contratación de urgencia para construir la megacárcel del gobierno de Rodrigo Chaves](#)

**LEA MÁS:** [Magistrado renunciaría a inmunidad si jueza presenta denuncia por 'acto obsceno'](#)

### **Jueza denunció agresión sexual, persecución y acoso laboral**

La jueza Silvia Elena Arce acusó a Luis Porfirio Sánchez por un supuesto acto obsceno no consentido ocurrido en el 2000 en una oficina del sétimo piso del II Circuito Judicial de San José, en Goicoechea.

Agregó que **Sánchez intervino ilegalmente** en una investigación disciplinaria que realiza la Inspección Judicial en su contra por un supuesto acoso laboral denunciado por otro juez y que ocasionó su reubicación desde el 2023.



## [Óscar 'Macho' Ramírez dice sus verdades tras el triunfo de Alajuelense ante Herediano](#)

Según Arce, el magistrado acudió al Consejo Superior del Poder judicial el 9 de agosto del 2023, con el fin de testificar sobre los problemas existentes entre el juez y ella. Afirma que esto provocó que el Tribunal de la Inspección Judicial decretara una medida cautelar de reubicación, por lo que ambos fueron reasignados a otra oficina legal del Poder Judicial. “Pese a que la causa disciplinaria contra mí ya fue resuelta en primera instancia por la Inspección Judicial, declarándola sin lugar, se me mantiene reubicada en otra oficina. Mantenerme reubicada fuera del órgano jurisdiccional en que fui nombrada en propiedad en el 2000 es **una sanción solapada sin el debido proceso**”, reclamó Arce en su denuncia.

En agosto, cuando aspiraba a la reelección en la magistratura, Luis Porfirio Sánchez dijo que **estaba dispuesto a renunciar su inmunidad y la prescripción** si Arce presentaba una denuncia en su contra por el supuesto acto obsceno no consentido.

La jueza Silvia Arce afirmó a este medio que no confía en que Sánchez renuncie al fuero y a la prescripción, y ese fue uno de los motivos por los cuales presentó la denuncia por la vía laboral, en vez de la vía penal, aunque no descarta esta segunda opción.

**LEA MÁS:** [Jueza afirma haber sufrido 'acto obsceno' por parte del magistrado Luis Porfirio Sánchez](#)



El magistrado Luis Porfirio Sánchez fue reelecto para su cargo en la Sala II el pasado 2 de setiembre, luego de que 25 diputados votaran a favor y 25 en contra. (Poder Judicial)

**LEA MÁS: Jueza exige a magistrado Luis Porfirio Sánchez someterse a procesos penal y laboral**

Jueza confirmó haber sufrido conductas sexuales sin consentimiento



Jueza confirmó haber sufrido conductas sexuales sin consentimiento

**Magistrado demandó a jueza y a abogado por delitos contra su honor**

El magistrado Luis Porfirio Sánchez demandó a la jueza Silvia Elena Arce y al abogado Mario Rucavado, al considerar que ambos cometieron delitos contra su honor por achacarle el supuesto acto obsceno no consentido contra la funcionaria en el año 2000.

En la **querrela por difamación**, planteada el 27 de agosto, Sánchez reafirmó que las manifestaciones de Rucavado y Arce son falsas y que los hechos denunciados nunca ocurrieron. Agregó que todo responde a la mala intención de los querellados para afectar su honor y deshorrar su reputación, así como evitar su reelección como magistrado.

“Esas manifestaciones se difundieron en redes sociales, se comentan en todo el país, generando reacciones de diversas asociaciones y grupos que las dan por ciertas sin siquiera analizar ni escuchar mi versión, y expresamente solicitan a los diputados que no me reelijan”, señaló el magistrado.

Sánchez presentó la denuncia por difamación ante el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José. No obstante Arce comentó a *La Nación* que aún no ha sido notificada.

**LEA MÁS: [Magistrado Luis Porfirio Sánchez demanda a jueza y abogado que le achacaron 'actos obscenos'](#)**

Este caso empezó el 20 de agosto, cuando Rucavado publicó en el medio [Delfino.cr](#) un artículo de opinión. Allí, el abogado narró los supuestos acontecimientos ocurridos en el año 2000, los cuales le fueron compartidos por una de sus clientas. El domingo 25 de agosto, la jueza Silvia Elena Arce confirmó que ella era la persona a la que se refirió el jurista.

Por su parte, el magistrado Sánchez [fue reelecto en su cargo](#) por ocho años más el 2 de setiembre, con 25 votos a favor y 25 en contra. Los magistrados son reelegidos de forma automática, a menos de que 38 diputados se pronuncien en contra. En esta ocasión, los votos del fabricismo, del PUSC y del PLN fueron determinantes para dar continuidad al alto juez.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

**Reciba el boletín: Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Luis Porfirio Sánchez Poder Judicial Corte Suprema de Justicia



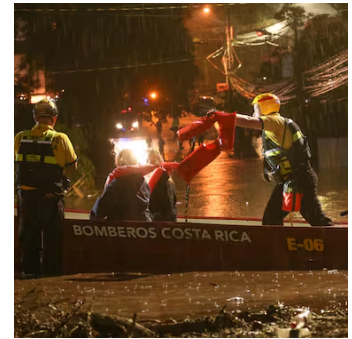
**Roger Bolaños Vargas**

Periodista de la Revista Dominical desde 2025. Labora en cobertura política desde 2022. Graduado de bachiller en Periodismo y Relaciones Públicas en la Universidad de Costa Rica. Trabajó en verificación de noticias falsas, sucesos e internacionales. Recibió el premio de La Nación como "Periodista del año" en 2023.



**LE RECOMENDAMOS**

**Caos en barrio Dent: una lancha de rescate en plena ciudad evidencia la inacción estatal ante las inundaciones**



**Vea la impactante transformación física de esta cantante costarricense: 'Me ha ayudado a amarme más a mí'**



**'Tengo 54 años de vivir aquí y en mi vida había vivido una inundación como la de hoy', dice vecina de barrio Dent**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

## Lo más leído

1. **Ministerio de Salud anuncia inspecciones a salones de belleza en busca de estas marcas de esmaltes**

---

2. **El cometa interestelar 3I/ATLAS superó las expectativas, es mucho más grande de lo estimado, según astrofísico de Harvard**

---

3. **Conozca la Isla de las Cobras: un lugar prohibido en Latinoamérica**

---

4. **Fedefútbol reporta salida del país de Miguel 'Piojo' Herrera**

---

5. **'KPop Demon Hunters' regresa a los cines: estos son los países de Latinoamérica donde podrá verla**

---



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

### Sobre nosotros

Grupo Nación  
La Teja  
El Financiero  
Revista Perfil  
Sabores  
Aplicaciones  
Boletines  
Versión Impresa

### Negocios

Todo Busco  
Parque Viva  
Paute con nosotros  
Printea

### Términos y condiciones

Políticas de privacidad  
Condiciones de uso  
Estados financieros  
Reglamentos

### Servicio al cliente

Contáctenos  
Centro de ayuda  
Planes de suscripción



